



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

### Síntesis Clave

## Boletín Informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste

ISSN 2344-9632

### Pobreza Infantil

N° 122 - Junio de 2016

**Síntesis Clave** es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005. El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscritos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

### Documento formado conforme fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.

Estimados/as colegas, amigos/as

La pobreza infantil tiene escasa visibilidad en la sociedad. Sin embargo, los últimos datos sobre la vulnerabilidad en la que se encuentra la infancia en Argentina, han generado señales de alarma.

La pobreza infantil es un flagelo social que continúa afectando a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, perjudicando su desarrollo mental, físico, emocional y espiritual. Genera en los niños diversos problemas vinculados a lo nutricional, ambiental, sanitario, psicológico y lamentablemente, muchas veces, hasta la muerte. Se estima que actualmente muere un niño cada 3 segundos a causa de la pobreza, lo que significa que mueren unos 30.000 niños diariamente en el mundo.

Desde el punto de vista económico, la definición de pobreza es “un estado de existencia en el cual una persona no tiene cubiertas las necesidades básicas para vivir” y un menor pobre es “un niño o niña a quien le falta lo necesario para sobrevivir”. Pero más allá de la dimensión económica, la pobreza afecta a otros derechos fundamentales, la dignidad y la autoestima de una persona. Por lo que no se debe limitar la

pobreza a recursos financieros insuficientes ya que sus derechos fundamentales también se ven vulnerados, al igual que sus perspectivas de futuro, ya que también les priva de la oportunidad de tener una educación y les impide el acceso a atención sanitaria, agua potable, alimentación, refugio, seguridad y protección, información, etc.

Dado el impacto social de la pobreza infantil a medio y largo plazo, el desarrollo adecuado de políticas públicas a favor de la infancia parece hoy una condición necesaria para el aseguramiento de niveles futuros suficientes de bienestar social. La agenda política debe incluir elementos como la mejora de los sistemas de protección, el acceso a educación y salud, a saneamiento básico e inmunización. Sólo así se podrá lograr una solución definitiva a este problema.

#### CONTACTO

##### EDITOR RESPONSABLE

Dra. Gloria Edel Mendicoa  
inv-soc@unlam.edu.ar

##### ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta  
vchiavetta@unlam.edu.ar

##### EQUIPO TÉCNICO

Francisco Cattoni

Florencia Varela 1903- San Justo  
E011-4480-8900 int. 8759  
Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

# Índice

## 1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1- Pobreza infantil.....4
- 1.2- Los niños y la pobreza .....4

## 2.- NOTICIAS

- 2.1- Acuerdo con el BID para fortalecer el Plan de Primera Infancia.....6
- 2.2- Arrancó la capacitación en Centros de Desarrollo Infantil para cuidar mejor a los chicos .....6
- 2.3- El 30% de los chicos argentinos es pobre, según un estudio de UNICEF que mide la pobreza multidimensional.....7
- 2.4- Protección social para niños y jóvenes de pueblos originarios.....9
- 2.5- Por un barrio contra la contaminación: González Catán, Buenos Aires .....9

## 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

- 3.1- Comité de los Derechos del Niño. Vigilancia del ejercicio de los derechos del niño ....11
- 3.2- UNICEF Argentina.....11
- 3.3- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.....12
- 3.4- Sistema Integral de Promoción y Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Matanza.....12
- 3.5- Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia .....13

## 4.- PUBLICACIONES

- 4.1- Bienestar y pobreza en niños, niñas y adolescentes en Argentina .....14
- 4.2- Informe Anual de Actividades. Argentina 2015.....14
- 4.3- Plan Nacional para Pueblos Indígenas (NPPI) del Proyecto Red de Protección Social de Niños y Jóvenes .....15
- 4.4- Situación de la infancia en el quinto año del período del Bicentenario. Mayor protección social, privaciones y brechas de desigualdad.....15
- 4.5- Los efectos de la contaminación ambiental en la Niñez, una cuestión de derechos. Atlas del Riesgo Ambiental de la Niñez de Argentina.....16

## **5.- INVESTIGACIONES**

<b>5.1- Aproximación a la medición de la pobreza infantil desde un enfoque multidimensional y de derechos .....</b>	<b>17</b>
<b>5.2- La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.....</b>	<b>18</b>
<b>5.3- Definiendo la pobreza infantil desde un enfoque de derechos humanos .....</b>	<b>19</b>

## 1.- ASPECTOS GENERALES

### 1.1- Pobreza infantil

Los niños y las niñas experimentan la pobreza como un entorno que perjudica su desarrollo mental, físico, emocional y espiritual. Por tanto es especialmente importante ampliar la definición de pobreza infantil más allá de conceptos tradicionales como bajos ingresos de las familias o bajos niveles de consumo. Sin embargo, pocas veces se establece la diferencia entre la pobreza infantil y la pobreza en general y raramente se reconocen sus dimensiones.

Los niños y las niñas experimentan la pobreza con sus manos, mentes y corazones. La pobreza material –por ejemplo, comenzar el día sin un alimento nutritivo o verse obligado a realizar trabajos peligrosos– dificulta la capacidad cognoscitiva y el crecimiento físico. Vivir en un entorno que ofrece pocos estímulos o un apoyo emocional a la infancia, por otra parte, puede eliminar gran parte de los efectos positivos que se derivan de crecer en un hogar acomodado desde el punto de vista material. Al discriminar contra su participación en la sociedad y menoscabar su potencial, la pobreza no solamente provoca el sufrimiento entre los niños y las niñas, sino que también les resta poder.

Fuente: UNICEF. Pobreza infantil [en línea]. La Infancia amenazada. Estado mundial de la Infancia 2005. [Consulta: 12 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/povertyissue.html>

### 1.2- Los niños y la pobreza

Actualmente muere un niño cada 3 segundos a causa de la pobreza, lo que significa que mueren unos 30.000 niños diariamente. Los niños son las primeras víctimas de la pobreza, siendo ésta la principal causa de la violación de sus derechos.

#### Definición de pobreza infantil

En general, la pobreza se define como “un estado de existencia en el cual una persona no tiene cubiertas las necesidades básicas para vivir”. Una persona pobre “carece de lo que necesita”, y un menor pobre es “un niño o niña a quien le falta lo necesario para sobrevivir”.

Desde una perspectiva económica, se puede definir la pobreza de dos maneras:

- Pobreza absoluta: Los ingresos son insuficientes para mantener las necesidades físicas de un individuo.
- Pobreza relativa: Los ingresos de un individuo son inferiores a los de otros miembros de la comunidad.

Es importante resaltar que la definición económica de pobreza está invariablemente ligada a la riqueza monetaria.

Sin embargo, no se le puede definir simplemente en términos materiales, también se debe tomar en cuenta la “habilidad de una persona para utilizar los recursos que tiene”.

Más allá de la dimensión económica, la pobreza afecta a otros derechos fundamentales. La dignidad y la autoestima de una persona también se ven afectadas y la pobreza impide el ejercicio de las libertades individuales; es una amenaza para la seguridad de la propia existencia (ausencia de ingresos y de acceso a una vivienda, a la atención sanitaria y a la justicia) y socava el desarrollo personal general (intelectual, cultural, familiar y social).

En cuanto a la niñez, la definición de pobreza no debe limitarse a una consideración de recursos financieros insuficientes. De hecho, los niños que sufren la pobreza también se ven privados de sus derechos fundamentales y de sus perspectivas de futuro.

La pobreza le impide a un niño sobrevivir y le dificulta todos los aspectos de su desarrollo, ya sea físico, mental, emocional, cultural, social, familiar o espiritual.

El impacto de la pobreza es tan grande que se podría considerar, sin duda alguna, como la principal causa de la violación de los derechos infantiles.

#### Causas de la pobreza infantil

Los niños pobres suelen haber nacido ya en un entorno de pobreza. “La pobreza engendra pobreza y crea un círculo vicioso”. Un niño vive en la pobreza porque su familia y/o su país la sufren.

Históricamente, todas las naciones han tenido que hacerle frente en algún momento al problema de la miseria y la pobreza. Hoy en día, la pobreza extrema afecta a más de mil millones de seres humanos alrededor del mundo.

La pobreza va en descenso, pero los esfuerzos por combatirla son todavía insuficientes. Sin embargo, no es un sueño poco realista. Existen soluciones, lo que falta es voluntad política real de una parte del mundo.

#### Consecuencia de la pobreza infantil

Las consecuencias de la pobreza infantil son devastadoras. Actualmente, la pobreza mata a un niño cada tres segundos.

La pobreza priva a los niños del derecho fundamental a la vida. Además, les priva de la oportunidad de tener una educación y les impide tener acceso a atención sanitaria, agua potable, alimentación, refugio, seguridad y protección, información, etc.

De este modo, la pobreza es una verdadera amenaza para la infancia y viola los Derechos del Niño sistemáticamente tal y como se definen en la Convención sobre los Derechos del Niño.

#### Cómo poner fin a la pobreza infantil

Se llegaría muy lejos en la lucha por vencer la pobreza si se respetasen los compromisos adquiridos por los Estados para implementar los derechos fundamentales, tal y como se estableció en la Convención sobre los Derechos del Niño

“Ninguna sociedad puede vencer realmente a la pobreza sin hacer todo lo posible, de forma rotunda y a largo plazo, para asegurarse de que todos sus miembros tienen el derecho y la posibilidad de recibir atención sanitaria básica, comida nutritiva y una educación decente”.

Para respetar los derechos de la infancia, es imprescindible que la pobreza extrema sea erradicada a nivel mundial.

Fuente: Humanium. Pobreza Infantil. Los niños y la pobreza [en línea]. [Consulta: 18 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.humanium.org/es/pobreza-infantil/>

## 2.- NOTICIAS

### 2.1- Acuerdo con el BID para fortalecer el Plan de Primera Infancia

19 de mayo de 2016

Mauricio Macri y Carolina Stanley, recibieron al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, para anunciar una ampliación del crédito que ese organismo entregará a la Argentina, destinado a fortalecer el Plan de Primera Infancia. En total serán 1.200 millones de dólares, que se invertirán en la creación de espacios de desarrollo infantil.

El presidente del BID, Luis Alberto Moreno, remarcó la importancia de la atención temprana. “Es un tema de enorme relevancia porque garantizar el crecimiento de nuestros niños no es solamente un derecho sino también una inversión”, señaló. En el mismo acto se presentó el libro “Desarrollo Infantil en las Américas”, en el que el BID presenta datos acerca de los avances que los países de Latinoamérica han hecho en el trabajo sobre el desarrollo infantil temprano.

También participaron del encuentro los ministros Marcos Peña, Esteban Bullrich y Alfonso Prat Gay; la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Yael Bendel, y los representantes del BID Héctor Salazar, Gerente del Sector Social y Norberto Schady, Asesor Económico.

Este plan contempla la creación y el fortalecimiento de espacios de cuidado para niños y niñas de 0 a 3 años, donde se les brinde estimulación y nutrición. Este año está previsto abrir 1.000 espacios de primera infancia, que recibirán a 140 mil niños, y 4 mil en los próximos cuatro años, con una inversión de \$ 1.000 millones, lo que permitirá que más de 560 mil niños reciban contención y cuidados integrales. Las provincias que ya adhirieron a este plan son: Buenos Aires, Tierra del Fuego, Córdoba, San Juan, La Rioja y Tucumán. En los próximos días adherirá el resto de las provincias.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Acuerdo con el BID para fortalecer el Plan de Primera Infancia [en línea]. 19 de mayo de 2016. [Consulta: 20 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/acuerdo-bid-fortalecer-plan-primera-infancia/>

### 2.2- Arrancó la capacitación en Centros de Desarrollo Infantil para cuidar mejor a los chicos

13 de mayo de 2016

Comenzó el ciclo de formación a educadores, madres, cocineras, nutricionistas y profesionales de los espacios de Primera Infancia, de Desarrollo Social. Allí brindan nutrición, contención y cuidado a los niños.

En la quinta “La Colonial”, de Merlo, más de 200 integrantes de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de este distrito se reunieron ayer para la presentación del ciclo de capacitaciones a trabajadores de estos espacios, organizado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. El encuentro convocó a educadores, madres cuidadoras, cocineras, nutricionistas y profesionales de diversas especialidades de los centros del distrito, quienes participaron de las actividades de formación en crianza y cuidado infantil.

Estas capacitaciones buscan estimular el intercambio de conocimientos, implementar planes de formación y generar espacios de discusión para fortalecer el rol de los centros en los

sistemas locales de protección. Forman parte de las estrategias incluidas en el Plan Nacional de Primera Infancia, anunciado hace un mes por el presidente Mauricio Macri y la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley.

Los Centros de Desarrollo Infantil son espacios donde niños de 0 a 3 años reciben apoyo nutricional y preparación escolar. Además, los chicos son estimulados mediante el juego para que desarrollen su imaginación y aprendan valores.

Durante el encuentro, Ricardo Zanfardini, director nacional de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, señaló que las capacitaciones van a ser sistemáticas y explicó: “Además de tener estrategias de abordaje integral hacia el niño, cómo alimentarlo, cómo orientarlo en la vida y cómo trabajar articuladamente con la familia, nosotros nos enfocamos en su realidad y cómo ésta es atravesada por distintas problemáticas sociales”.

“Para mí y para todo mi equipo de trabajo es sumamente importante que nos capaciten. Los papás confían plenamente en nosotros todas las mañanas cuando los traen y los nenes llegan sonrientes. Eso te llena el alma, así que me voy todos los días muy contenta de haber puesto un granito de arena en la educación de los niños”, relató Gabriela Duarte, responsable del centro N° 1203, del barrio Agustín Ferrari Sur.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Arrancó la capacitación en Centros de Desarrollo Infantil para cuidar mejor a los chicos [en línea]. 13 de mayo de 2016. [Consulta: 13 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/desarrollo-social-capacita-trabajadoras-centros-desarrollo-infantil/>

### **2.3- El 30% de los chicos argentinos es pobre, según un estudio de UNICEF que mide la pobreza multidimensional**

5 de mayo de 2016

El 30% de las chicas y chicos de entre 0 y 17 años que vive en Argentina es pobre y un 8,4% es extremadamente pobre, según un estudio de UNICEF que mide la pobreza multidimensional, una categoría analítica que combina 28 indicadores de privación que miden desde la nutrición de los niños hasta la exposición a la violencia.

En lugar de analizar el nivel de ingresos que hay en un hogar, como hacen las mediciones clásicas, esta nueva medición de la pobreza se construye a través de 28 indicadores de privación que detectan carencias materiales y emocionales e impiden el desarrollo integral de los chicos. Estos indicadores se agrupan en diez dimensiones, asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención Sobre los Derechos del Niño. Las diez dimensiones son Nutrición, Salud, Educación, Información, Saneamiento, Vivienda, Ambiente, Violencia, Trabajo, Juego e Interacción.

La dimensión Educación, por ejemplo, cuenta con tres indicadores: niñas, niños y adolescentes en edad escolar obligatoria que no asisten a la escuela; que tienen entre 14 y 17 años con educación primaria incompleta; que asisten pero con sobreedad. La dimensión Ambiente, en tanto, detecta si la vivienda está ubicada en zona de basural permanente; en zona, terreno o calle inundable; cerca de una fábrica contaminante; en un área de recolección regular de residuos.

Los 28 indicadores de privación que componen las diez dimensiones de la pobreza multidimensional están contruidos con datos de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (Multiple Indicator Cluster Surveys o MICS, según su sigla en inglés), impulsada por UNICEF y realizada en Argentina entre 2011 y 2012 y por datos más recientes de la Encuesta Permanente de Hogares de 2015.

De acuerdo con esta metodología multidimensional, en Argentina el 30% del total de niños en situación de pobreza multidimensional. Este porcentaje representa alrededor de 4 millones de niñas y niños que tienen un promedio de 5,7 privaciones entre las 28 posibles. La medición también alcanza a las chicas y chicos extremadamente pobres, que constituyen el 8,4% de la población infantil y que tienen en promedio 8 privaciones que afectan sus derechos.

Los estudios tradicionales miden la pobreza a través del consumo o el ingreso. De esta manera establecen si las familias tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales como la vestimenta y el transporte. Las familias que están por debajo del umbral de la “línea de pobreza” son aquellas que no tienen capacidad de cubrir estas necesidades básicas.

El estudio de UNICEF muestra que el 19% de niños que no son pobres por ingresos sí lo son por dimensiones no monetarias como la educación o la vivienda inadecuada. En tanto, un 34% de los que no son pobres por dimensiones no monetarias, sí lo son por el criterio de pobreza monetaria.

De acuerdo con la medición de UNICEF, las privaciones en información (acceso a internet, TV, teléfono fijo y móvil, computadora), protección contra la violencia doméstica, salud y el tiempo para jugar son, en ese orden, las más importantes en la Argentina. Esas cuatro dimensiones (40% del total) explican un poco más del 63% de la pobreza. El 33% restante está distribuido en valores similares; la nutrición y la protección contra el trabajo infantil son las que tienen menos preponderancia en el total.

El ejercicio de los derechos de la infancia está condicionado por las características de los hogares que el niño no elige. En este sentido, un niño que vive en un hogar cuyo jefe es un asalariado no registrado tiene una probabilidad 3,4 veces más alta de experimentar privaciones, comparado con un niño que reside en un hogar cuyo jefe es un asalariado registrado.

Del mismo modo, la brecha entre niñas y niños de diferentes estratos sociales es muy pronunciada. Los niños que están en la base de la escala social tienen una chance 13 veces más elevada de sufrir privaciones, comparados con aquellos que están en la cúspide de la pirámide social. La probabilidad de ser pobre de un niño que reside en el Noroeste Argentino es 6,5 veces más elevada que la de un niño de la Ciudad de Buenos Aires.

La comprensión de los efectos combinados de las múltiples privaciones que afectan a los niños y la necesidad de generar una medición rutinaria de la pobreza infantil multidimensional en las estadísticas públicas son factores esenciales para identificar las causas de la inequidad y generar respuestas de políticas que apunten al cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina.

Fuente: UNICEF. El 30% de los chicos argentinos es pobre, según un estudio de UNICEF que mide la pobreza multidimensional [en línea]. 5 de mayo de 2016. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/media\\_33132.htm](http://www.unicef.org/argentina/spanish/media_33132.htm)



## **2.4- Protección social para niños y jóvenes de pueblos originarios**

28 de abril de 2016

Desarrollo Social y ANSES diseñaron un proyecto para que los niños de pueblos originarios puedan acceder a la Asignación Universal por Hijo y otros programas sociales, para mejorar su calidad de vida.

El proyecto Red Integral de Protección Social de Niños y Jóvenes, creado por Desarrollo Social y el ANSES busca extender el alcance de la Asignación Universal por Hijo (AUH) a todos los niños y niñas que aún no accedieron a ese derecho.

Dentro del marco de este proyecto se diseñó un Plan de Acción para Pueblos Originarios, que prevé mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad social en esas poblaciones. El mismo fue trabajado junto con el Consejo de Participación Indígena.

Para el logro de los objetivos del proyecto, el Ministerio de Desarrollo Social creará en conjunto con ANSES instrumentos de identificación de hogares en condiciones de pobreza extrema para incorporar al cobro de la Asignación Universal por Hijo a niños que aún no la perciben. El proyecto será financiado con el préstamo destinado por el Banco Mundial para sustentar programas sociales y que fuera anunciado por el Presidente Mauricio Macri.

Se trata de un acuerdo por el cual el Banco Mundial (BM) le prestará a la Argentina US\$ 6.300 millones en los próximos tres años para financiar programas sociales y obras de infraestructura. De ese total, US\$ 3.500 millones corresponden a programas nuevos, a los que se suman US\$ 2.800 de desembolsos pendientes de programas activos.

Una de las metas es ampliar el alcance de la Asignación Universal por hijo, que apunta lograr el ingreso universal de todos los niños como también a reducir la desigualdad entre las provincias del norte y el resto del país a través de obras de infraestructura. Para esto se destinarán unos \$ 600 millones.

Con la población originaria está previsto un Plan de Abordaje Territorial para Pueblos Originarios (PATPO) que permitirá incorporar a la AUH y otros programas sociales a aquellos miembros de comunidades que no la están percibiendo, ya sea porque no tienen DNI o no accedieron a la posibilidad de tramitarla.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Protección social para niños y jóvenes de pueblos originarios [en línea]. 28 de abril de 2016. [Consulta: 13 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/avances-proyectos-proteccion-social-ninos-jovenes/>

## **2.5- Por un barrio contra la contaminación: González Catán, Buenos Aires**

“En mi vereda hay ratitas jugando”, contaban naturalmente los niños y niñas del Jardín El Colmenar, que se encuentra en el barrio González Catán, una zona muy vulnerable al sur del conurbano bonaerense, sede también del CEAMSE, planta de basuras que recibe miles de toneladas de residuos diarios, provenientes de 34 partidos del Gran Buenos Aires y la Capital.

A esta situación de suma, la existencia de un Arroyo, llamado “Las Víboras”, un gran foco de contaminación por donde la mayoría de los niños que asisten al jardín tienen que cruzar. “Vimos que los vecinos naturalizaban el hecho de estar rodeados de basura, de aguas

contaminadas y de los fuertes olores que se levantan y esto no es normal. Esto ha traído problemas de salud para la comunidad, que sufre de problemas respiratorios y en la piel.”, expresó Patricia Carrizo, coordinadora del Jardín Maternal y Comunitario El Colmenar.

En 2015, este jardín se dispuso a llevar adelante el proyecto: “Por un barrio contra la contaminación”, con el fin de brindar información a la comunidad sobre problemas de salud y riesgos de la contaminación presentes en la zona, así como, favorecer la exploración del ambiente social y natural cercano por parte de los niños y niñas, propiciando situaciones de aprendizaje óptimas para el uso de materiales y su reutilización.

CREAS por su estrecha relación con Red de Coordinadoras de Jardines Maternales de La Matanza, conoció El colmenar y por medio del Fondo de Apoyo a Proyectos, decidió respaldar esta iniciativa que involucró a toda la comunidad educativa del jardín que atiende a 150 niños y niñas de la zona.

Con el apoyo de CREAS, El Colmenar logró contar con un espacio y personal para la sensibilizar a padres, madres, niños, niñas y docentes sobre los diferentes riesgos ambientales de su entorno y fomentar hábitos de preservación y cuidado del ambiente para lograr mejorar su calidad de vida.

“Cada uno desde su rol realizó, ayudó con diferentes acciones que apoyaron este proyecto: participando de talleres con buena predisposición y extendiendo los saberes adquiridos en sus hogares, recolectando y limpiando el material de reciclado, apoyando y dando continuidad a los hábitos que las docentes proponían en las diferentes actividades.” relató Patricia.

“Empezamos por cosas sencillas, como votar papeles en los cestos de basura, o ubicar los cestos en lugares altos para que los animales no accedan a estos. También trabajamos con materiales como botellas plásticas para convertirlas en algo útil: instrumentos musicales, porta sahumeros, centros de mesa. Los padres al ver los resultados se sorprendían de cómo los niños y niñas podían aprovechar estas cosas para crear algo útil” cuenta Andrea, docente de El Colmenar.

“Este proyecto logró que los niños y adultos adquirieran hábitos de higiene y cuidado en la calle, la casa y el jardín; desnaturalizando prácticas habituales, como la acumulación de objetos o residuos en los patios de sus hogares y en las calles del barrio.” Afirmó Patricia. La experiencia obtenida con este proyecto, motivó a El Colmenar a incluir como propuesta pedagógica, el tema del medio ambiente en su Proyecto Educativo Institucional, tomándolo como eje transversal en las propuestas que se desarrollaran durante el año 2016. Este aprendizaje también los animó a seguir incidiendo, desde el consejo municipal de infancia, espacio en el que participan, por la necesidad de procurar mejores condiciones para las niñas y niños de la zona.

Fuente: CREAS. Por un barrio contra la contaminación: González Catán, Buenos Aires [en línea]. [Consulta: 1 junio 2016].

Recuperado de: <http://creas.org/por-un-barrio-contra-la-contaminacion/>

### 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

#### 3.1- Comité de los Derechos del Niño. Vigilancia del ejercicio de los derechos del niño

El Comité de los Derechos del Niño es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por sus Estados Partes. El Comité también supervisa la aplicación de los dos protocolos facultativos de la Convención, relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Todos los Estados Partes deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Inicialmente, los Estados deben presentar un informe dos años después de su adhesión a la Convención y luego cada cinco años. El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales".

El Comité examina los informes adicionales que deben presentar los Estados que se han adherido a los dos protocolos facultativos de la Convención. No puede examinar denuncias de los particulares, aunque se pueden plantear cuestiones relacionadas con los derechos del niño ante otros comités con competencia para examinar denuncias de los particulares.

Se reúne en Ginebra y normalmente celebra tres períodos de sesiones al año que constan de una sesión plenaria de tres semanas y un grupo de trabajo anterior al período de sesiones que se reúne durante una semana. El Comité también publica su interpretación del contenido de las disposiciones sobre derechos humanos, en forma de observaciones generales sobre cuestiones temáticas y organiza días de debate general.

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Comité de los Derechos del Niño [en línea]. [Consulta: 13 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

#### 3.2- UNICEF Argentina

UNICEF está presente en Argentina desde mayo de 1985, brindando cooperación técnica y asistencia financiera al Estado y a la sociedad argentina en diferentes áreas vinculadas al bienestar de la infancia y la adolescencia. UNICEF Argentina trabaja para promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes y aumentar las oportunidades que se les ofrecen, a fin de que alcancen el pleno desarrollo de sus capacidades.

La labor de UNICEF Argentina se desarrolla en total respeto de la diversidad cultural y con enfoque de equidad de género, conjugando esfuerzos y voluntades para proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, conjuntamente con aliados y contrapartes nacionales tanto del Estado como de la sociedad civil-, la cooperación internacional y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Erradicación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y todos los tratados de derechos humanos ratificados por Argentina, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), conforman el marco global de cooperación de UNICEF Argentina.

Fuente: UNICEF Argentina [en línea]. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/>

### **3.3- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social**

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia se encarga de fomentar un futuro grande para los más chicos. Porque cada niño y niña es parte del futuro del país y se merece el mejor de los presentes, trabaja para garantizarle todos sus derechos. Desde una perspectiva múltiple, aborda de forma prioritaria sus ámbitos familiares y comunitarios a través de distintos programas e iniciativas:

- Creciendo Juntos: ayuda al cuidado, educación y atención nutricional de chicos y chicas de 0 a 4 años.
- Jugando construimos ciudadanía: abastece de juegos didácticos y materiales lúdicos producidos por emprendedores sociales a los Centros de Desarrollo Infantil.
- Nuestro Lugar: impulsa el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos de adolescentes, vinculados a actividades solidarias, educativas, deportivas y culturales.

A su vez, la Secretaría desarrolla un conjunto de acciones de atención directa para la restitución de derechos de los menores que atraviesan situaciones de riesgo y de adolescentes infractores de la ley penal.

Se busca que todos los niños y adolescentes de nuestro país tengan las mismas oportunidades para que puedan desarrollarse plenamente.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia [en línea]. [Consulta: 13 mayo 2016].

Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ninez>

### **3.4- Sistema Integral de Promoción y Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Matanza**

Políticas públicas inclusivas para la niñez y la adolescencia. Actúa ante la vulneración de un derecho de niños y/o adolescentes a partir de la sanción de la Ley 13.298. Asesora, orienta, contiene a las familias de los niños y adolescentes en situación de vulneración de un derecho. No se trata de una instancia en la que se realicen tratamientos, sino que articula con los distintos efectores encargados de estos con el fin de la restitución de derechos.

Desarrolla actividades comunitarias, entrevistas, derivación y seguimiento de casos. Articula acciones en red con organizaciones gubernamentales, ONG's y diversos actores sociales. Se organiza a partir de dos áreas, una de atención de casos y otra programática. En la primera, se inscriben 3 sedes de atención (San Justo, Laferrere y González Catán), en la segunda, el Programa PROPICIAR, el Programa de Acogimiento Familiar y el Proyecto Local por Chicos con Menos Calle.

#### Consejo Municipal de Niños, Niñas y Jóvenes

Espacio de articulación donde más de 370 organizaciones que trabajan con la temática de infancia y juventud, discuten e impulsan políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y jóvenes. Dirección: Moreno 130, Ramos Mejía. Teléfono: 4656-9008.

### Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos

Se ocupa de la detección, atención y seguimiento de casos de niños/as y adolescentes en situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### **Unidad de coordinación**

Dirección: Arieta 3382, San Justo. Teléfono: 4484-8428

#### **Sede zona I**

(Aldo Bonzi, Ciudad Evita, Ciudad Madero, La Tablada, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, San Justo, Tapiales, Villa Luzuriaga). Dirección: Paraguay 2305, San Justo. Teléfono: 4482-2206

#### **Sede zona II**

(Gregorio de Laferrere, Isidro Casanova, Rafael Castillo). Dirección: Chassaing 3158, Gregorio de Laferrere. Teléfono: 4467-7116

#### **Sede zona III**

(González Catán, Virrey del Pino, 20 de Junio). Dirección: Senguel 5680, González Catán. Teléfono: 02202-424829

Fuente: Municipio de La Matanza. Secretaría de Desarrollo Social. Sistema Integral de Promoción y Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de La Matanza [en línea]. [Consulta: 12 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.lamatanza.gov.ar/Pages/desarrolloninez.aspx>

### **3.5- Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia**

El Observatorio de la Deuda Social Argentina constituye un programa de investigación, extensión y formación de recursos humanos de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Su objetivo principal es estudiar, evaluar y monitorear el estado del desarrollo humano y social en la Argentina a partir de parámetros normativos nacionales e internacionales, considerando que el incumplimiento de tales normas constituye una medida de la "Deuda Social". El equipo multidisciplinario cuenta con investigadores y becarios que llevan adelante el estudio integral de la realidad social urbana medida en términos de logros y déficit de desarrollo humano e integración social.

#### Barómetro de la Deuda Social de la Infancia

El Barómetro de la Deuda Social de la Infancia representa un aporte al conocimiento sobre las condiciones de vida y el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Argentina urbana. Analiza a los infantes, los niños en sus primeros años de vida, los escolares y los adolescentes según:

- Condiciones materiales de vida: evolución de los indicadores del nivel de vida material;
- Proceso de crianza y socialización: las familias, la estimulación emocional e intelectual y las relaciones con sus pares; y
- Proceso de formación: escolarización temprana, oferta educativa a la que acceden los niños y niñas, y percepción de la calidad educativa desde la perspectiva de los adultos de referencia.

Fuente: UCA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia [en línea]. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.uca.edu.ar/index.php/site/index/es/uca/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/>

## 4.- PUBLICACIONES

### 4.1- Bienestar y pobreza en niños, niñas y adolescentes en Argentina

UNICEF. 2016

#### Introducción

En los últimos años, Argentina ha avanzado de manera significativa en la ampliación de los derechos del niño. La sanción de la Ley 26.061 y otras numerosas leyes en los ámbitos de protección social, así como la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), establecieron un nuevo paradigma de protección integral y reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho plenos.

En cuanto a las condiciones socioeconómicas de la población, cabe destacar que la economía se recuperó de la última gran crisis de 2001-2002 para luego crecer a tasas elevadas durante el período 2003-2009. Este contexto permitió la implementación de distintas políticas de empleo y protección social, que han contribuido a mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la niñez generando un proceso de mayor inclusión.

No obstante, los niños todavía experimentan brechas entre el derecho formal y su ejercicio efectivo según el lugar donde nacen y las características socioeconómicas y laborales de sus hogares. En este sentido, resulta central contar con herramientas que permitan monitorear la evolución y el estado actual del bienestar y la pobreza de la niñez y de la adolescencia en el país desde una perspectiva multidimensional, contemplando aspectos que vayan más allá de las variables puramente monetarias, como la vivienda, el saneamiento básico y otros aspectos de la vida de las personas.

Fuente: UNICEF. Bienestar y pobreza en niños, niñas y adolescentes en Argentina [en línea]. Abril de 2016. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/monitoreo\\_Pobreza\\_Completo.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/monitoreo_Pobreza_Completo.pdf)

### 4.2- Informe Anual de Actividades. Argentina 2015

UNICEF Argentina. 2016

A lo largo de 2015, las acciones de UNICEF estuvieron abocadas a enfrentar importantes desafíos: apoyar la reducción de la mortalidad materno-infantil y mejorar la salud adolescente, disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación y mejorar la calidad educativa, garantizar el cumplimiento de los derechos y la protección de los niños y las niñas, monitorear y visibilizar la situación de la infancia en todo el país, y fomentar la participación de niños y adolescentes.

Articulando esfuerzos, sumando voluntades, invirtiendo solidez técnica y legitimidad en cada uno de los planos en los cuales cooperamos, se buscó construir el presente que todos anhelamos para niños, niñas y adolescentes.

Tras una revisión del año que ha transitado, el presente Informe Anual de Actividades 2015 compila todos aquellos hitos que UNICEF logró gracias a su compromiso, sumado al apoyo de sus aliados: empresas, medios de comunicación, ONG y contrapartes nacionales, provinciales y municipales.

Avanzando con foco en la equidad se puede incidir positivamente en la vida de los chicos y chicas que necesitan nuestra ayuda. Si bien fue muy significativo lo que se ha logrado, aún queda mucho por hacer para mejorar la calidad de vida de miles de niños y sus familias.

Fuente: UNICEF Argentina. Informe Anual de Actividades. Argentina 2015 [en línea]. Abril de 2016. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/pfp\\_informeAnaul2016.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/pfp_informeAnaul2016.pdf)

#### **4.3- Plan Nacional para Pueblos Indígenas (NPPI) del Proyecto Red de Protección Social de Niños y Jóvenes**

Ministerio de Desarrollo Social. ANSES. 2016

El objetivo de este documento es presentar el Plan Nacional para los Pueblos Indígenas (NPPI) del Proyecto de Red de Protección Social de Niños y Jóvenes que ejecutará la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), respondiendo a los lineamientos establecidos en la Política Operacional 4.10 sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial.

En primer lugar, se hará una breve descripción de la evaluación social que comprende la situación social de la población indígena de nuestro país y del marco jurídico-institucional que la ampara. Luego se abordarán sucintamente los componentes del proyecto, para finalmente desarrollar el plan de adecuación por medio del cual se facilitará el acceso del mismo a esta población.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Plan Nacional para Pueblos Indígenas (NPPI) del Proyecto Red de Protección Social de Niños y Jóvenes [en línea]. 2016. [Consulta: 13 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/Plan-Nacional-para-Pueblos-Ind--genas1.pdf>

#### **4.4- Situación de la infancia en el quinto año del período del Bicentenario. Mayor protección social, privaciones y brechas de desigualdad**

UCA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. 2015

Con este quinto informe de los estudios del “Barómetro de la Deuda Social de la Infancia” en el período del Bicentenario (2010-2016), ingresamos también al quinto año de implementación de la Asignación Universal por Hijos para Protección Social (AUH). Sin lugar a dudas, la política pública más relevante de la última década orientada específicamente a la infancia. Según el ANSES, la AUH alcanza una cobertura de 3,4 millones de niños, niñas y adolescentes y 1,8

millones de familias. Según estudios propios, la AUH en el período 2010-2012 tuvo efectos positivos en la pobreza extrema, en la inseguridad alimentaria, en la escolarización y en la merma del trabajo infantil (Salvia, Tuñón, Poy, 2015). Los efectos fueron diferenciales en cada uno de estos indicadores y en tal sentido revelaron cómo las transferencias monetarias, aun cuando tienen condicionalidades, se revelan insuficientes para garantizar la plena escolarización, y para erradicar el hambre, la pobreza extrema y el trabajo infantil. Es fácil advertir que la AUH representa un ingreso monetario para los hogares con niños/as cuyos adultos de referencia no se encuentran integrados al mercado de trabajo formal. En tal sentido, el Estado –a través de ésta asignación– procura garantizar equidad en la infancia en relación al sistema de seguridad social, mientras no logra pleno empleo en condiciones de formalidad laboral para la población adulta.

En el contexto de la crisis internacional 2008-2009, y en el marco del estancamiento económico de 2012-2014, la AUH ha representado un aporte relevante para las estrategias de subsistencia de los hogares con niños/as en contexto de informalidad laboral. La progresiva inflación, la retracción de la inversión y la demanda de empleo, se han convertido paulatinamente en el nuevo escenario socioeconómico de la Argentina.

Es fácil advertir que en la última década se ampliaron los derechos sociales y mejoraron las estructuras de oportunidades de amplios sectores de la población, entre ellos, poblaciones especialmente vulnerables como la niñez y la adolescencia. En reiteradas ocasiones y en el marco de estas publicaciones se ha dado cuenta de los progresos sociales de la última década en el reconocimiento de derechos sociales de la infancia y de las mejores estructuras de oportunidades en el campo de la salud y la educación (Tuñón, 2014a:18). No obstante, en condiciones de desaceleración de la economía del país, estancamiento en la creación de empleo y un sostenido proceso inflacionario, cabe preguntarse sobre la situación de las infancias con el objetivo de alertar sobre las situaciones más críticas, invitar a la reflexión y orientar políticas públicas presentes y futuras.

Fuente: UCA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Situación de la infancia en el quinto año del período del Bicentenario. Mayor protección social, privaciones y brechas de desigualdad [en línea]. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Serie del Bicentenario (2010-2016) / Año V. Agosto de 2015. [Consulta: 11 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2015-Obs-Barometro-Infancia.pdf>

#### **4.5- Los efectos de la contaminación ambiental en la Niñez, una cuestión de derechos. Atlas del Riesgo Ambiental de la Niñez de Argentina**

Defensoría del Pueblo de la Nación. 2009

El niño tiene derecho a vivir y crecer en un ambiente apto para su desarrollo pleno, que le proporcione salud y bienestar. Muchas de las obligaciones legales y aspiraciones morales contenidas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y en igual o mayor medida el derecho mismo a la vida, dependen, tanto en palabras como en espíritu, de un ambiente sano y seguro, así como de un desarrollo sustentable. En consecuencia, proteger el ambiente y a la vez proteger a la niñez son objetivos mutuamente inclusivos.



El deterioro de las condiciones ambientales en que se desarrolla la vida humana produce un profundo impacto negativo sobre las condiciones de vida de las personas, de manera especial durante la gestación y los primeros años de la vida. La defensa del derecho de la niñez a vivir y desarrollarse en un ambiente sano y equilibrado, es una misión fundamental para el Defensor del Pueblo de la Nación –DPN--.

El proyecto “Los efectos de la contaminación ambiental en la Niñez, una cuestión de derechos” en el cual se enmarca el presente trabajo, representa un compromiso por parte de las agencias de las Naciones Unidas –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para la Niñez, Organización Panamericana de la Salud, Organización Internacional del Trabajo- de apoyar el accionar del DPN, para dar respuesta a los problemas de contaminación ambiental, que afectan la salud y el desarrollo de la población infantil y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos ambientales, individuales y colectivos.

El Atlas de Riesgo Ambiental de la Niñez de la Argentina, cuyo avance hoy se presenta, pretende ofrecer una herramienta idónea para generar respuestas concretas frente a causas estructurales que influyen en la existencia del riesgo.

El Atlas del Riesgo Ambiental de la Niñez de Argentina, es una herramienta destinada a dar cuenta a nivel del territorio de la República Argentina, de la interacción entre los peligros o amenazas ambientales, derivados de las actividades productivas y/o de servicios, por una parte, considerando su intensidad y distribución geográfica y por otra, los colectivos humanos, conformados por niñas, niños y adolescentes, susceptibles de verse afectados por ellos. Mediante este instrumento se pretende brindar información significativa a toda la sociedad, pero especialmente a los afectados y a los que cuentan con capacidad de decisión al respecto, a fin de advertirlos y prevenirlos sobre el problema.

Fuente: Defensoría del Pueblo de la Nación. Los efectos de la contaminación ambiental en la Niñez, una cuestión de derechos. Atlas del Riesgo Ambiental de la Niñez de Argentina [en línea]. Marzo de 2009. [Consulta: 10 mayo 2016].

Recuperado de:  
[http://www.mapasderecursos.org.ar/archivos\\_biblioteca/1261492297 Atlas de la vulnerabilidad social de la ninez.pdf](http://www.mapasderecursos.org.ar/archivos_biblioteca/1261492297 Atlas de la vulnerabilidad social de la ninez.pdf)

## 5.- INVESTIGACIONES

### 5.1- Aproximación a la medición de la pobreza infantil desde un enfoque multidimensional y de derechos

Revista Sociedad & Equidad. Ianina Tuñón, María Sol González. 2013

#### Resumen

Desde una perspectiva crítica del enfoque monetario de medición de la pobreza, el artículo revisa las recientes propuestas de medición multidimensional de la pobreza y en particular la realizada por CEPAL y UNICEF. Las preguntas guías fueron: ¿Qué indicadores se deben considerar y qué situaciones deberían ser definidas como deficitarias? ¿Cuáles son los umbrales mínimos que deben ser garantizados? ¿Cuáles son las medidas estandarizadas que permitirían una efectiva evaluación de los avances logrados en la lucha contra la pobreza en la

niñez y adolescencia en Argentina? Se desarrolló una propuesta que define dimensiones de derechos y umbrales en una "línea de corte dual", permitiendo así diferenciar entre pobreza severa y moderada. Se reconocieron y describieron los principales factores sociodemográficos asociados de modo estructural y permanente a la pobreza infantil. El estudio reveló que, para el 2011, el 26,6% de los niños/as y adolescentes de Argentina urbana pertenecía a hogares con carencias sociales en dimensiones de derechos (13,7% con privaciones moderadas y 12,9% con severas). Las carencias sociales en el espacio del hábitat representaban el 61,4% de la pobreza severa. Estas estimaciones se realizaron a partir de los microdatos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del Programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA).

Fuente: Revista Sociedad & Equidad. Aproximación a la medición de la pobreza infantil desde un enfoque multidimensional y de derechos [en línea]. N° 5. Enero de 2013. [Consulta: 10 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RSE/article/viewFile/26317/27841>

## **5.2- La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias**

CEPAL. 2010

### Resumen

En el marco de la Iniciativa CEPAL/UNICEF para América Latina y el Caribe "Pobreza Infantil, desigualdad y ciudadanía" de la División de Desarrollo Social (CEPAL), el presente estudio indagó sobre las distintas formas de resolución del cuidado de los niños y niñas en Argentina, buscando establecer vínculos con las distintas estrategias de superación de la pobreza infantil. En este sentido, se interpela al Estado en materia de sus obligaciones positivas para efectivamente "satisfacer" las demandas de cuidado infantil, que no sólo incluyen tiempo y servicios específicos, sino también medidas y acciones de cuño universal, como garantías de acceso efectivo a la educación, la salud, la alimentación adecuada y la vivienda. El análisis indaga el papel reservado a las acciones de cuidado dentro de los principales programas de transferencias condicionadas de ingresos en Argentina -Plan Jefes y Jefas de Hogar y Programas Familias por la Inclusión Social- considerando el lugar que niños y niñas ocupan en el diseño de los mismos. Un lugar central en este estudio lo ocupa el relevamiento y análisis de datos primarios -de carácter cualitativo- que examina bajo qué circunstancias, materiales y simbólicas, las organizaciones sociales y comunitarias (OSyC); (localizadas en la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano bonaerense); resuelven la problemática de la provisión de cuidado en contextos de pobreza. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de políticas superadoras de la situación de pobreza en la que se encuentran los menores de bajos recursos, como también sus progenitores y las propias familias. Ciertamente, el estudio alerta sobre la necesidad de garantizar el derecho al cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes a través de acciones de cuño universal y de amplio alcance, más allá de la asistencialización que se ha instalado en Argentina por más de dos décadas.

Fuente: CEPAL. La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias [en línea]. Enero de 2010. [Consulta: 10 mayo 2016].

Recuperado

de:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6164/S1000086\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6164/S1000086_es.pdf?sequence=1)

### **5.3- Definiendo la pobreza infantil desde un enfoque de derechos humanos**

CLADH. Cintia M. Bayardi Martínez. 2013

#### Introducción

El presente artículo tiene por objeto destacar el nuevo camino que importantes doctrinarios y organismos internacionales vienen recorriendo en la construcción de un novedoso concepto sobre pobreza infantil. Dicho enfoque, se funda y asienta en los derechos humanos, y su importancia radica en la necesidad de rediseñar la política de lucha contra la pobreza para imprimirle un alcance universal.

Para romper la reproducción de la pobreza y la desigualdad son indispensables acciones que asuman que la pobreza infantil es multidimensional y sus consecuencias son multifacéticas.

En el año 2003 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Universidad de Bristol y la London School of Economics realizaron una investigación innovadora para medir la pobreza infantil en los países en desarrollo. Este flagelo, según la definición de ese estudio, se entiende como la privación de los derechos a la salud, la educación, la información, una nutrición adecuada, el agua y el saneamiento y la vivienda. Este estudio reveló que el 56% de los niños de países con bajo y mediano ingreso padecen de una o más privaciones graves. A fin de reflejar más adecuadamente la situación de la región, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF-TACRO) emprendieron en 2008 el presente estudio para adaptar esta metodología de medición de la pobreza infantil de carácter multidimensional a la realidad de los países latinoamericanos y caribeños, y combinarla con la medición de la pobreza por ingresos tradicionalmente realizada por la CEPAL. Los resultados de este estudio son preocupantes ya que muestran que alrededor del 45% de la población menor de 18 años vive en situación de pobreza, lo que afecta a casi 81 millones de niños, niñas y adolescentes que sufren privaciones como resultado de un déficit en el ejercicio de algunos de sus derechos.

El enfoque de derechos, que en consecuencia se propone y se impone hoy en día, tiene especial relevancia a la hora de medir la pobreza, ya que implica considerar pobre a un niño ante el incumplimiento de al menos uno de sus derechos, por presencia de una privación básica aunque en la pobreza infantil suelen concurrir múltiples privaciones que se refuerzan entre sí y atentan contra el desarrollo y las potencialidades de los y las menores.

Fuente: Centro Latinoamericano de Derechos Humanos. Definiendo la pobreza infantil desde un enfoque de derechos humanos [en línea]. 2013. [Consulta: 18 mayo 2016].

Recuperado de: <http://www.cladh.org/articulos/defendiendo-la-pobreza-infantil-desde-un-enfoque-de-derechos-humanos/>

## COMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a:

[ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)

### SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

### POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

#### DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

[inv-soc@unlam.edu.ar](mailto:inv-soc@unlam.edu.ar)

#### ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

[vchiavetta@unlam.edu.ar](mailto:vchiavetta@unlam.edu.ar)

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar) - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)